



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2-183 / 2020 /
NUEVA TOLTEN; 19 OCT. 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1267 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Tolten para el año 2020.
- 2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del alcalde de la Comuna de Tolten a partir del 06 de diciembre de 2016.
- 4.- Certificado N° 118 de fecha 19.10.2020, del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°13.
- 5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- Efectuase modificación presupuestaria N°13 del presupuesto de ingresos y gastos año 2020, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE GASTOS :				
2 Servicios comunitarios				
	22.04.	Materiales de uso o consumo		1,251,806
	22.08.	Servicios Generales		28,194
3 Actividades Municipales				
	22.08.	Servicios Generales		450,000
4 Programa Social				
	22.08.	Servicios Generales		800,000
				2,530,000
DISMINUCION DE GASTOS :				
2 Servicios Comunitarios				
	22.01.	Alimentos y bebidas	480,000	
	22.04.	Materiales de uso o consumo	500,000	
	22.08.	Servicios Generales	300,000	
3 Actividades Municipales				
	22.08.	Servicios Generales	1,250,000	
			2,530,000	
		S U M A	2,530,000	2,530,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

RECIBIDO 26 OCT. 2020